



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE**

J.A. Medina Cobo

C. Mora Luján

J.A. Acosta Gómez

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario:**

J. Llavata Gascón.

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, a las veinte horas y quince minutos (20'15h) se reúnen, de forma telemática, siguiendo instrucciones dadas por la Generalidad Valencia en relación a COVID19, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora expresada se abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

**0. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar el acta anterior celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

**I.- PROPUESTA APROBACIÓN MATINAL XIQUETS, MES DE MAYO, 2<sup>a</sup> QUINCENA 2021 (793548A)**

Vista la propuesta formulada, y emitidos los dictámenes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

**UNO.-** Aprobar las solicitudes de "Ayuda para el servicio de Matinal Xiquets", segunda quincena del mes de mayo, a Gómez Ruiz, R%, (CEIP R. Laporta)

**DOS.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**II.- PROPUESTA SUBVENCIÓN PROGRAMA "UN MUNDO PARA TODOS EN CONVIVENCIA" (810786R)**

En relación con la propuesta de subvención directa extraordinaria mediante Convenio entre la Asociación Movimiento contra la Intolerancia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto educación en valores para el desarrollo "Un mundo para todos en convivencia" durante el ejercicio 2021.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Conceder una subvención directa extraordinaria mediante Convenio entre la Asociación Movimiento contra la Intolerancia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto educación en valores para el desarrollo "Un mundo para todos en convivencia" durante el ejercicio 2021.

**DOS.-** Fijar el importe de la subvención en siete mil ochocientos sesenta euros (7.860 euros).

**TRES.-** Hacer constar a los interesados que deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**CUATRO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**III.- PROPUESTA SUBVENCIÓN , POR CONVENIO, CRUZ ROJA PARA PROYECTO PERSONAS SIN HOGAR (815158P)**

En relación con la propuesta de subvención directa extraordinaria mediante Convenio entre Cruz Roja Española de la Comunidad Valencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el proyecto " solución habitacional de

emergencia para familias y atención a personas sin hogar" en 2021.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Conceder una subvención directa extraordinaria mediante Convenio entre Cruz Roja Española de la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el proyecto "Solución habitacional de emergencia para familias y atención a personas sin hogar" en 2021.

**DOS.-** Fijar el importe de la subvención en cinco mil euros (5.000 euros).

**TRES.-** Hacer constar a los interesados que deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**CUATRO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**IV.- PROPUESTA SUBVENCION FONTS VALENCIÀ SOLIDARITAT, "PROYECTO OTAVALO INCLUSIVO" (824899T)**

En relación con la propuesta de subvención directa extraordinaria mediante Convenio entre el Fons Valencià per la Solidaritat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyectos en materia de cooperación internacional en Ecuador "Proyecto Otavalo inclusivo, cobija a todos" en 2021.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Conceder una subvención directa extraordinaria mediante Convenio entre el Fons Valencià per la Solidaritat y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyectos en materia de cooperación internacional en Ecuador "Proyecto Otavalo inclusivo, cobija a todos" en 2021.

**DOS.-** Fijar el importe de la subvención en veintiún mil setecientos setenta y siete euros con diecinueve céntimos (21.777'19 euros)

**TRES.-** Hacer constar a los interesados que deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**CUATRO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**V.- PROPUESTA BECAS DISCAPACIDAD OCTUBRE 2021 A MARZO 2022 (844982M)**

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de Resolución de la Presidencia, nº 4428/2021, de 17 de septiembre, por la que se aprueba la incorporación de las tres personas que, por orden de puntuación, conforman la bolsa.

Siendo dos destinadas en el área de Administración, y una en la de servicios, con efectos del día uno de octubre del corriente.

Haciendo constar que dichas personas quedan distribuidas de la siguiente forma:

* Sarrión Abellán, Miguel	Centro Ocupacional
* Moreno Anguita, Jesús	O.A.C.
* Alcalá Lucas, Andrés	Residencia

**URGENCIAS.-**

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, fue tratado el siguiente asunto:

**Propuesta de aprobación ayudas "Matinal Xiquets curso 2021/2022-septiembre- (852032D)**

Vista la propuesta formulada en resolución de las solicitudes de "Ayudas para servicio de Matinal xiquets" dirigido a los alumnos de 2º ciclo de educación infantil y primaria, curso 2021/2022.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar la relación de ayudas concedidas de "Ayudas para servicio de Matinal xiquets" dirigido a los alumnos de 2º ciclo de educación infantil y primaria, curso 2021/2022, que consta en el expediente aportado.

**DOS.-** Aprobar, así mismo, la relación de ayudas denegadas y que también consta en el expediente, de conformidad con las causas que se dicen

**TRES.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo la veinte horas y veinticinco minutos del día al principio señalado, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.